
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE DINERO A PLAZO DE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

DENOMINACIÓN:	BANOBRA U20153
EMISOR:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
TIPO DE VALOR:	Certificados de Depósito de Dinero a Plazo.
IMPORTE DE LA EMISIÓN:	54,281,300 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTAS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTAS UNIDADES DE INVERSIÓN).
TÍTULOS:	542,813 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO).
VALOR NOMINAL:	100 (CIEN UNIDADES DE INVERSIÓN), cada uno.
FECHA DE EMISIÓN:	03 de julio de 2020.
FECHA DE AMORTIZACIÓN:	30 de diciembre de 2020.
PLAZO:	El plazo de vigencia será de 180 (ciento ochenta días) días, comprendiendo 1 (un) período de 180 (ciento ochenta) días, que empezará a correr y contarse a partir del 03 de julio de 2020 y concluirán el día 30 de diciembre de 2020.
TASA FIJA:	0.80% (cero punto ochenta por ciento).
RENDIMIENTO:	Los Certificados de Depósito de Dinero a Plazo, generarán en favor de los tenedores un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal, pagaderos al final cada período de 180 (ciento ochenta) días.
PAGO DE INTERESES:	Los intereses se pagarán el día de la amortización y se calcularán multiplicando el valor nominal de cada título por la tasa fija dividida entre 360 días y multiplicada por los días efectivamente transcurridos.
REGIMEN FISCAL	Los intereses que perciban los tenedores de Certificados de Depósito de Dinero a Plazo, se sujetarán a las disposiciones que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a las Resoluciones Misceláneas Fiscales que se publiquen y que afecten el tratamiento fiscal de éstos valores en circulación; BANOBRAS continuará pagando la Tasa de Interés Bruto Anual y el impuesto correspondiente será a cargo de los tenedores de los títulos.
AMORTIZACIÓN:	Los Certificados de Depósito de Dinero a Plazo serán amortizados mediante un solo pago a su valor nominal en la fecha de vencimiento.